



Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por la que se acuerda la modificación de los idiomas acreditados, presentados y reconocidos a un participante en el concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior.

Revisada la reclamación presentada por D. Raúl Vegas Sanz, funcionario de carrera perteneciente al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, contra la acreditación de idiomas acreditados y presentados y reconocidos para su participación en el concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre), de acuerdo con las listas definitivas de candidatos admitidos publicadas en la página web de este Ministerio el día 20 de enero de 2021, se ha comprobado que el candidato ha acreditado correctamente el requisito de idioma inglés nivel B2 requerido para las vacantes solicitadas que así lo requieren, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Primera, apartado B) de la convocatoria.

Por lo tanto, esta Comisión de Selección resuelve:

Modificar las listas definitivas de candidatos admitidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos desde el cuerpo de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas indicando que D. Raúl Vegas Sanz tiene francés nivel C1, francés nivel B2 e inglés nivel B2 como idiomas acreditados y francés nivel C1 e inglés nivel B2 como idiomas presentados y reconocidos para su participación en dicho concurso de méritos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Andrés Contreras Serrano

Rubén Barderas Rey

